

“COREST SLOW FOODS, S.A.”

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Barcelona, en el Restaurante Barceloneta (C/ de l'Escar, 22, Moll dels Pescadors (Port Vell) (08039)), el próximo día 17 de junio de 2026, a las 20:00 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente 18 de junio de 2026, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025 (Balance, Memoria, Cuenta de pérdidas y ganancias, un estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio y un estado de flujos de efectivo), así como el informe de gestión.*
- 2. Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2025.*
- 3. Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025 y, si aplica, el informe de gestión consolidado y el informe de auditoría consolidado.*
- 4. Aprobación de la gestión del Órgano de Administración llevada a cabo durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.*
- 5. Aprobación/ratificación de distribución de dividendos con cargo a reservas.*
- 6. Aprobación/ratificación de reelección de miembros del Órgano de Administración.*
- 7. Reección del Auditor de Cuentas de la Sociedad para los ejercicios 2026, 2027 y 2028.*
- 8. Delegación de facultades a los miembros del Órgano de Administración.*
- 9. Ruegos y preguntas.*
- 10. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Presente Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.*

La presente convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas es publicada en la página web de la Sociedad www.grupoliveslowfoods.com, tal y como establece el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital así como el artículo 18º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

De conformidad con lo previsto en los artículos 197 y 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas a solicitar de los administradores, hasta el séptimo

día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y, en su caso, los correspondientes informes de gestión y de auditoría.

En Barcelona, 8 de mayo de 2026.- “Josol Orgeniser, S.L., Presidente y Consejero Delegado.”